

Montevideo, 28 de Febrero de 2019

SESIÓN ORDINARIA N° 5 – MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO DE 2019

Atención Cincuentones - el 31 de marzo vence plazo. Nos acercamos al cierre del primer año de implementación de la Ley 19.590. Se está completando la primera etapa que comprende a aquellas personas que tenían 56 años y más al 1° de abril de 2016. Toda la información se encuentra en nuestro sitio web, y para saber si están comprendidos, también pueden consultar a través del 0800-5060. Quienes estén comprendidos en esta primera etapa pueden solicitar día y hora para recibir el asesoramiento hasta el día 31 de marzo, fecha en la cual se cierra el plazo para este colectivo. El 1° de abril de este año se iniciará la inscripción de quienes tenían entre 53 y 55 años al 1° de abril de 2016, arrancando la segunda etapa, el segundo año de implementación de la Ley.

Seguimos mejorando nuestros servicios de Salud. Continuando este desarrollo se aprobó el resultado del llamado a concurso para proveer el registro de contratos de arrendamiento de servicios técnicos (ver Ya Está Resuelto 18.4.2018). De esta forma se integran 47 Licenciados en Imagenología, 11 en Terapia Ocupacional, y 1 Licenciada en Fonoaudiología. Por otra parte se aprobó lo actuado por el Tribunal respectivo sobre el llamado a concurso para proveer mediante contratos de función pública Licenciados en Registros Médicos, designándose 9 cargos. De ellos un cargo corresponde a la previsión de cuota por Ley 19.122 (afrodescendientes).

Pasante de cocina para la Unidad de Internación. En aplicación del convenio con el Consejo de Educación Técnico Profesional, para que egresados o estudiantes avanzados de la Escuela de Hotelería, Gastronomía y Turismo, hagan su primera experiencia laboral en esta Unidad del BPS, se designó una nueva pasante.